



Resolución Rectoral n.º 0531-2014-UNAP

Iquitos, 28 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 148-2014-SG-UNAP, presentado el 28 de febrero de 2014, por el secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Anunciación Hernández Grández, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que del 03 al 07 de marzo de 2014, asistirá al curso de especialización de formadores en ciencias y matemáticas, en representación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el proyecto Mejora de la Formación de Docentes en el Perú, que se desarrolla con la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Helsinki – Centro Palmenia de Finlandia, que se realizará en la ciudad de Lima;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Secretaría General y no entorpecer las funciones administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, las funciones de la Secretaría General, mientras dure la ausencia del titular;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general de la UNAP, las funciones de Secretario General de la UNAP, del 03 al 07 de marzo de 2014, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL